



# 5K POPULAR Apoya a la Fundación Hospital Pediátrico

Ven con tu peluche y corre o camina por los niños.

 Domingo 19 de agosto  
Popular Center, Hato Rey

Carrera de Niños 600M | Carrera Juvenil 1K | Carrera 5K  
NUEVO Categoría 55+

**INSCRÍBETE EN 5K.POPULAR.COM**

Comprometido contigo y con Puerto Rico



# Public Notice

The Puerto Rico Public-Private Partnerships Authority (the "Authority") in collaboration with the Puerto Rico Electric Power Authority (the "Sponsor"), will begin the selection process for a public-private partnership ("Partnership") with a private company that shall be responsible of the: delivery operations, management and maintenance for a project that seeks to deploy a utility-scale energy storage system in Puerto Rico in order to provide significant benefits including but not limited to greater stability to energy grid and resiliency of the energy infrastructure (the "Project"). The Authority, as the representative of the Sponsor and through its Project Partnership Committee (the "Committee"), will conduct a competitive Request for Qualifications ("RFQ") process, free and open to all interested parties.

The RFQ is available on the Authority's website at the following address: <http://www.p3.pr.gov/assets/rfq-energy-project-june-2018.pdf>. Through the RFQ, the Sponsor and the Authority, request Statement of Qualifications ("SOQ") of companies or consortiums with the legal, financial and technical capacity to implement the Project.

We encourage companies interested in participating in the Project, to visit the Authority's website at the following address, [www.p3.pr.gov](http://www.p3.pr.gov), where they can download the Project's Desirability and Convenience Study (the "Study"), which contains specific information about the Project. The Authority notifies the issuance of the RFQ because it determined that:

- I. The Project complies with the requirements of the Public-Private Partnerships, Act No. 29 of 2009, as amended; and
- II. The Study concluded that it is advisable to proceed with the establishment of the Partnership for the Project.



All companies interested in participating in the competitive process for the Project are advised to follow the communications protocol included in the RFQ. We invite the general public to regularly visit the Authority's website to obtain additional information on the RFQ.

# Aviso Público

La Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (la "Autoridad"), en colaboración con la Autoridad de Energía Eléctrica (el "Patrocinador") comenzará el proceso de selección para contratación mediante el mecanismo de alianza público-privada, bajo el cual una entidad privada será responsable de llevar a cabo: el desarrollo de una planta de almacenaje energético de alta capacidad para brindar mayor estabilidad al sistema energético de Puerto Rico a la vez que brinda resiliencia y capacidad de respuesta ante fluctuaciones o apagones del sistema eléctrico (el "Proyecto").

La Autoridad, como representante del Patrocinador y a través de su Comité de Alianza para el Proyecto (el "Comité"), llevará a un proceso competitivo de Solicitud de Cualificaciones ("RFQ") por sus siglas en inglés, libre y abierto a todos los interesados. El RFQ está disponible en la página de internet de la Autoridad en la siguiente dirección: <http://www.p3.pr.gov/assets/rfq-energy-project-june-2018.pdf>. Mediante el RFQ, el Patrocinador y la Autoridad, solicitan Declaraciones de Cualificaciones ("SOQ" por sus siglas en inglés) de compañías o consorcios con la capacidad legal, financiera y técnica para implantar el Proyecto.

Exhortamos a las compañías interesadas en participar en el Proyecto, a que visiten la página de Internet de la Autoridad en la siguiente dirección: [www.p3.pr.gov](http://www.p3.pr.gov), donde podrán descargar el Estudio de Deseabilidad y Conveniencia del Proyecto (el "Estudio") que contiene información específica sobre el Proyecto. La Autoridad notifica la emisión del RFQ porque determinó que:

- I. El Proyecto cumple con los requisitos de la Ley de Alianzas Público Privadas, Ley núm. 29 del 2009, según enmendada; y
- II. El Estudio concluyó que es recomendable proceder con el establecimiento de una Alianza para el Proyecto.

A todas las compañías interesadas en participar del proceso competitivo para el Proyecto, se les advierte que deben seguir el protocolo de comunicaciones que se incluye en el RFQ. Invitamos al público en general a visitar con regularidad la página de Internet de la Autoridad, para obtener información adicional del RFQ.



Lcdo. Omar J. Marrero  
Director Ejecutivo  
Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de  
Puerto Rico

